

DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial**, **Mixto**, **Calendario A**.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ACUERDO No. 14

(15 de noviembre de 2016)

Por medio del cual se define el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero, para la vigencia 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO, del municipio de Amalfi, Antioquia, En uso de sus atribuciones legales establecidas en el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, artículo 5° de la Ley 715 de 2001; artículo 11 del decreto 4807 de 2011 y los Artículos 2.3.3.1.5.3; 2.3.3.1.5.6; 2.3.1.6.3.3 y 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 06 de mayo de 2015

y

CONSIDERANDO

- Que, la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de las Instituciones Educativas.
- Que, el rector es responsable de elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.
- Que, corresponde al Consejo Directivo, antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector.
- Que, según el artículo 2.3.1.6.3.7 del Decreto 1075 del 6 de mayo de 2015 (artículo 7 del Decreto 4791 de 2008), el presupuesto anual es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.
- Que con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo de la Institución,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar el **PRESUPUESTO DE INGRESOS** para la vigencia fiscal 2017, de la Institución Educativa "Eduardo Fernández Botero", por valor de **Ciento Treinta y Dos**

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter Oficial, Mixto, Calendario A.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

Millones Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Pesos (\$132.222.600), distribuido en los siguientes conceptos:

INGRESOS

	Presupuesto Inicial
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$132.222.600
RECURSOS PROPIOS	\$ 5.919.600
Ingresos Operacionales	\$ 5.919.600
Ingresos por Ventas de Productos y Servicios	\$ 2.539.600
Servicios Educativos	\$ 2.539.600
Certificados a exalumnos	
Institución Educativa	\$ 180.000
Derechos Académicos CLEI 3	
Institución Educativa	\$ 312.300
Derechos Académicos CLEI 4	
Institución Educativa	\$ 312.300
Derechos Académicos CLEI 5	
Institución Educativa	\$ 867.500
Derechos Académicos CLEI 6	
Institución Educativa	\$ 867.500
Otros Servicios Educativos	
Institución Educativa	
Venta de Productos	\$ 0
Institución Educativa	
Ingresos por Explotación de bienes	\$ 3.200.000
Concesiones	\$ 3.200.000
Concesión Tienda Escolar	
Institución Educativa	\$ 3.200.000
Otros Ingresos	\$ 180.000
Otros Ingresos	\$ 180.000
Otros Ingresos	\$ 180.000

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter Oficial, Mixto, Calendario A.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización Nº S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

Institución Educativa (Fotocopias- alquileres)	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 100.000
Recursos del Balance	\$ 0
Recursos del Balance	\$ 0
Recursos del Balance	\$ 0
Institución Educativa	
Rendimientos por Operaciones Financieras	\$ 100.000
Rendimientos por Operaciones Financieras	\$ 100.000
Rendimientos por Operaciones Financieras	\$ 100.000
Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos Propios	
Institución Educativa	\$ 50.000
Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos de Gratuidad Educativa	
Institución Educativa	\$ 50.000
Rendimiento de Operaciones Financieras con Recursos de Otras	φ 20.000
Transferencias	
Institución Educativa	
Otros Rendimientos Financieros	
Institución Educativa	
Otros Recursos de Capital	\$ 0
Donaciones	\$ 0
Donaciones	\$ 0
Institución Educativa	
Cancelaciones de Reservas	\$ 0
Cancelaciones de Reservas	\$ 0
Institución Educativa	
Otros recursos de capital	\$ 0
Otros Recursos de Capital	\$ 0
Institución Educativa	
TRANSFERENCIAS	\$ 126.203.000
Nacional	\$ 126.203.000

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN" Amalfi, Carrera 20 -Girardot- Nº 20-68 Telefax 8 30 03 55 www.ieeduardofernandezb.edu.co - info@eduardofernandez.edu.co



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial**, **Mixto**, **Calendario A**.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

SGP Gratuidad	\$ 126.203.000
SGP Gratuidad	\$ 126.203.000
Institución Educativa	\$ 126.203.000
Otras Transferencias Nacionales	\$ 0
Otras Transferencias Nacionales	\$ 0
Institución Educativa	
Departamental	\$ 0
Departamental	\$ 0
Departamental	\$ 0
Institución Educativa	
Municipal	\$ 0
Municipal	\$ 0
Municipal	\$ 0
Institución Educativa	

ARTICULO 2. Aprobar el **PRESUPUESTO DE GASTOS** para la vigencia fiscal 2017 de la Institución Educativa "Eduardo Fernández Botero", por valor de **Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Pesos (\$132.222.600),** distribuidos en los siguientes conceptos:

GASTOS

	Total	Rec. Propios	SGP Gratuidad
		\$ 132.222.600	
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 132.222.600	\$ 5.919.600	\$ 126.303.000
Gastos de Funcionamiento	\$ 114.522.600	\$ 5.919.600	\$ 108.603.000
Servicios Personales	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 0
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"

Amalfi, Carrera 20 –Girardot– Nº 20-68

Telefax 8 30 03 55



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter Oficial, Mixto, Calendario A.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización Nº S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

Honorarios	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 0
Honorarios	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 0
Institución Educativa	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	
Jornales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Jornales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			
Gastos Generales	\$ 109.322.600	\$ 719.600	\$ 108.603.000
Adquisición de bienes y Servicios	\$ 109.322.600	\$ 719.600	\$ 108.603.000
Mantenimiento y reparación	\$ 30.782.400	\$ 0	\$ 30.782.400
Institución Educativa	\$ 30.782.400		\$ 30.782.400
Adquisición de Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 14.000.000	\$ 0	\$ 14.000.000
Institución Educativa	\$ 14.000.000		\$ 14.000.000
Materiales y Suministros	\$ 37.550.000	\$ 0	\$ 37.550.000
Institución Educativa	\$ 37.550.000		\$ 37.550.000
Combustibles y lubricantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			
Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			
Impresos y publicaciones	\$ 5.400.000	\$ 0	\$ 5.400.000
Institución Educativa	\$ 5.400.000		\$ 5.400.000
Servicios Públicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			
Primas y Seguros	\$ 6.500.000	\$ 0	\$ 6.500.000
Institución Educativa	\$ 6.500.000		\$ 6.500.000
Gastos de viaje (Dto.4791/08:Art.11 numeral 9 y Art.13 numeral 2)	\$ 719.600	\$ 719.600	\$ 0
Institución Educativa	\$ 719.600	\$ 719.600	
Comunicaciones y Transporte	\$ 800.000	\$ 0	\$ 800.000
Institución Educativa	\$ 800.000		\$ 800.000

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN" Amalfi, Carrera 20 -Girardot- Nº 20-68

Telefax 8 30 03 55

www.ieeduardofernandezb.edu.co - info@eduardofernandez.edu.co



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial**, **Mixto**, **Calendario A**.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	\$ 10.550.600	\$ 0	\$ 10.550.600
Institución Educativa	\$ 10.550.600		\$ 10.550.600
Inscripción y Participación en Competencias Deportivas, Culturales,	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 2.500.000
Pedagógicas y Científicas	ф 2 500 000		Φ 2 500 000
Institución Educativa	\$ 2.500.000		\$ 2.500.000
Intereses y comisiones bancarias	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 0
Institución Educativa	\$ 520.000	\$ 520.000	
Impuestos y Tasas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuestos y Tasas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuestos y Tasas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuestos			
Institución Educativa			
Tasas			
Institución Educativa			
Gastos de Inversión	\$ 17.700.000	\$ 0	\$ 17.700.000
Acciones de Mejoramiento de la Gestión Escolar y Académica	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000
Acciones de Mejoramiento de la Gestión Escolar y Académica	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000
Acciones de Mejoramiento de la Gestión Escolar y Académica	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000
Institución Educativa	\$ 4.200.000		\$ 4.200.000
Obras de Infraestructura (Dto.4791/08 Art.11 numeral 2)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obras de Infraestructura (Dto.4791/08 Art.11 numeral 2)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obras de Infraestructura (Dto.4791/08 Art.11 numeral 2)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN" Amalfi, Carrera 20 -Girardot- Nº 20-68



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial**, **Mixto**, **Calendario A**.

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

Adquisición de Bienes de Consumo Duradero que deban Inventariarse	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000
Adquisición de Bienes de Consumo Duradero que deban Inventariarse	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000
Adquisición de Bienes de Consumo Duradero que deban Inventariarse	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 9.000.000
Institución Educativa	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000
Dotación Pedagógica	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 4.500.000
Dotación Pedagógica	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 4.500.000
Dotación Pedagógica	\$ 4.500.000	\$ 0	\$ 4.500.000
Institución Educativa	\$ 4.500.000		\$ 4.500.000
Gastos de proyectos pedagógicos productivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			
Otros Proyectos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros Proyectos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Institución Educativa			

ARTICULO 3. Facultar al presidente(a) del Consejo Directivo, como representante de la institución y ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, para celebrar contratos para compra de suministro de materiales, equipos, muebles, reparaciones de bienes muebles y locativas que se requieran, que se encuentren presupuestadas y previo visto bueno del Consejo Directivo.

ARTICULO 4. Facultar al presidente(a) del Consejo Directivo, como representante de la institución y ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, para realizar las adiciones y traslados presupuestales, previo análisis y aprobación del Consejo Directivo.

ARTICULO 5. Anexar al presente acuerdo las herramientas de planeación presupuestal conexas al presupuesto tales como: Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plan de Compras, para la vigencia del 2017.

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"



DANE: 105031010432 NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial**, **Mixto**, **Calendario A**. **Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014**, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ARTICULO 6. El presente Acuerdo rige a partir del 15 de noviembre de 2016 y para la vigencia de 2017.

Dado en Amalfi, a los 15 días del mes de noviembre de 2016

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Gustavo Albeiro Marulanda Lenis María Elena Hernández Montoya

Rector Representante de los Docentes

Luis Augusto Hernández Castro Dayner Martínez Mena

Representante de los Docentes Representante de Padres de Familia

Josefina Muñoz Montoya Juan David Higuita García

Representante de Padres de Familia Representante de Estudiantes

Johnny Andrés Acevedo Albanes

Representante exalumnos